

Río Cuarto, 14 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143554 y la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Experiencias de trabajo educativo en el Nivel Inicial con niños/as que presentan una diversidad funcional en tiempos de Covid-19*", de la carrera Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante María Belén FASSETTA (D.N.I.: 40.503.141).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial, presentado por la estudiante **María Belén FASSETTA** (D.N.I.: 40.503.141), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. María Antonia VASQUEZ	(D.N.I: 21.406.270)	Directora
-Prof. Sonia BERON	(D.N.I: 20.395.146)	Co-Directora
-Prof. María Celina CIRAVEGNA	(D.N.I: 22.384.448)	
-Prof. Serenella SPIATTA	(D.N.I: 35.832.461)	
-Prof. Gisela DEDOMINICI	(D.N.I: 33.366.640)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 565/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 18 de septiembre de 2023, 10:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230918-65084b6566e03**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas